

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, SABADO 22 DE JULIO DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

¿Convendrá declarar puerto franco á Ceuta?

Habiéndose con la posesion de las islas Chafarinas dado á nuestros establecimientos en Africa la importancia de merecer y necesitar una especial capitania general con sus empleados y oficinas correspondientes, natural parece fijar nuestra atencion en ver si estos nuevos gastos pueden ser de alguna manera subsanados con utilidad pública de la nacion y particular siquiera del mucho mas considerable de dichos establecimientos. Yo prescindo ahora de si la conservacion de las mismas islas Chafarinas, del Peñon de los Velez y de Alhucemas es ó no ventajosa á la España, y de si la estaria mejor el procurar permuta, si fuese posible, de estos presidios por ampliacion de territorios confinantes con Ceuta y Melilla, los cuales diesen ensanche á la poblacion de ámbas plazas y á las fortificaciones y seguridad de ellas. Mi actual propósito es solo incitar á la dilucidacion y resolucion de un problema fisico-mercantil que juzgo de bastante entidad.

Si como nuestro Luis del Mármol Carvajal, que desde la espugnacion de Tunez en 1535 siguió todas las empresas de Africa por espacio de veinte y dos años y padeció siete años y ocho meses de cautiverio en los reinos de Marruecos, Tarundante, Fez, Tremecen y Tunez nos dice, *el puerto de Ceuta fuese cómodo para el receto de sus armadas, estaria mucho adelantado para la resolucion del problema. Mas aun lo estaria, si como el mismo autor añade, "Ceuta que desde los romanos habia sido ciudad famosa, rica y floreciente, siguió siéndolo durante la dominacion de los godos, y todavia tuvo mayor ennoblecimiento desde que pasó á los alarabes, por que residian allí caballeros principales y muchos mercaderes y oficiales de cosas primas de oro, plata, cobre, alaton y de otros metales, y lo hacian todo tan perfecto, que en artificio y bondad hacian ventaja á las obras de Damasco. Demás de esto labraban muy finos tapetes y paños de lino y de lana de toda suerte, y lo mejor de aquel tiempo; y de allí se proveian las provincias de Africa y de Europa por medio de mercaderes que acudian de todas partes."*

A la conquista que de ella hizo en 1415 D. Juan I.º de Portugal llevó una escuadra de doscientos y treinta buques, que aunque dispersados á su llegada por una tempestad pronto volvieron á reunirse. El botin que de la ciudad se sacó fué inmenso, segun un historiador de Portugal. El conde de Barcelos, despues duque de Braganza, se llevó del palacio de Zalabanzala, gobernador de la plaza, mas de 600 columnas de mármol y alabastro que destinó al adorno de su palacio de Barcelos. Era, prosigue el referido histo-

riador, la mas antigua subsistente ciudad del Africa, y la principal por sus grandes riquezas, su célebre universidad, y ser el almacén de municiones de boca y guerra. *El motivo de la guerra fué contemplar á Ceuta como la plaza fuerte que servia de guarida á los corsarios moros que infestaban los mares.*

Habiendo, pues, hasta el siglo XV sido la bahia ó ensenada de Ceuta capaz de admitir y dar surgidero á embarcaciones de mercaderes que de todas partes acudian allí para proveer las provincias de Africa y de Europa, de recibir una escuadra de doscientas y treinta naves, y de servir de abrigo á los corsarios moros que infestaban los mares, claro es que no puede ménos de ofrecer desde entonces la misma ó mayor proporcion de uso en la entrada, anclaje y salida de barcos. Cuando esto no hubiese suficientemente sido probado en la expedicion del conde de Ledesma con 16.000 hombres de tropas de desembarco, y la escuadra de naves y galeras españolas y las auxiliares de la religion de S. Juan á los respectivos mandos de D. Carlos Grillo y de D. José de los Rios para hacer levantar el obstinado sitio de 26 años que los moros llevaban de hostilizar á Ceuta; lo acreditan hasta la evidencia los *continuos socorros de gente, municiones y viveres que durante dicho sitio entraban en la plaza*, segun nos dice el marqués de S. Felipe, cosa que vemos diariamente repetida con las provisiones y presidarios que á ella se envian, y el relevo de guarnición y de empleados que á ella ván y de ella vienen.

No quiere esto decir que el puerto de Ceuta pasa por excelente, ni aun por muy seguro y espacioso: tampoco el de Gibraltar lo es, pues no obstante el partir con Algeciras la ensenada de Getares formada entre ámbos pueblos, sin tenerse por de Gibraltar mas de lo que en ella se encuentra al alcance de su cañon, se mira agitadísimo por los rios vientos del S. E. que suelen frecuentemente ocasionar muchos naufragios y desastres en los buques allí fondeados. Ignoro yo si el puerto de Ceuta seria susceptible de algunas obras que lo amparasen contra la violencia de las corrientes y el furor de los varios vientos que lo combaten. A algunos puertos de Europa se han aplicado mejoras provechosas, y dentro del estrecho mismo de Gibraltar las hicieron en Tanger los ingleses. Suponiendo empero que no sean practicables en Ceuta, quedará siempre reducido su puerto á la clase de uno de aquellos en que es menester cuidar de como se ha de entrar y permanecer en él. Este cuidado no será necesario recomendarlo á los prácticos en su conocimiento, y como á los barcos mercantiles que voluntariamente quieran ir á Ceuta, les es libre el hacerlo ó el no hacerlo cuando gusten, no deberán reputarse espuestos á

mayores riesgos que los que por necesidad tienen que hacer desde España á periodos determinados y fijos la travesia que tan á menudo y sin funestas contingencias se hace. Bajo este aspecto no me parece que por mas mala que se pondere la ensenada de Ceuta, pueda ser ello obstáculo para que la plaza sea declarada puerto franco, y goce todas las inmunidades de tal.

Mas aun concedido esto, se preguntará quizá ¿y cuál puede ser el objeto del puerto franco de Ceuta, ya que el del puerto franco de Gibraltar es tan notoriamente ser el del contrabando con España? ¿Tan notorio es, preguntaré yo tambien á mi vez, que el único y esclusivo objeto del puerto franco de Gibraltar sea que puedan los ingleses lucrarse con el contrabando que desde allí se introduzca en España? Si por solas miras de introduccion de contrabandos en países estrangeros, hubiesen los ingleses de establecer puertos francos, no tendrian en verdad los de las islas de Malta y de Jersey, situada aquella en el centro del Mediterráneo á trasmano para contrabandos, y está casi á la puerta de la misma Inglaterra, habiendo sido constantemente el mayor depósito y el paso mas espedito de mercaderias francesas que furtivamente eran trasladadas á la Gran Bretaña. Lo cual, á mi ver, demuestra evidentemente que no siempre los privilegios de puertos francos han sido otorgados por los ingleses con ideas de contrabando con naciones estrangeras, sino á veces con la mera idea de favorecer en lo posible la prosperidad de algunos puntos que necesitaban de este auxilio por sus particulares circunstancias, y eran adecuados al intento. Y si esto fuese así, no sé yo que plaza quepa encontrarse en mas particulares circunstancias, ni exijan tanto como Ceuta este medio de sustentacion y fomento. Separada del continente español, sin territorio de donde alimentarse, espuesta á incomunicaciones maritimas por temporales ó bloqueos y á hostilidades y cercos de los moros se halla limitada á una miserable poblacion de presidarios y á una guarnicion aquejada á menudo del hambre y de fatiga. Espectáculo tan triste ¿no clama energicamente por todo el alivio dable?

Hasta ahora el alivio que se la ha dispensado es que sean libres de derechos los artículos de comer, beber y arder que se lleven á la plaza. ¿Y porqué no lo habian de ser igualmente los de vestir, los de menage doméstico, y en suma cuantos son materia de comercio, que es lo que constituye un puerto franco? Si tan justa escepcion se ha hecho en los citados artículos de comer, beber y arder, por que se ha estimado precisa y equitativa, óbvio es que han sido consideradas las particulares circunstancias de Ceuta, que nada tienen de comun con las de los

pueblos de la península española, á ninguno de los cuales se otorga esta gracia sino en casos extraordinarios de alguna gran calamidad. Y siendo tambien óbvio que tal gracia es mezquina é insuficiente respecto á las ordinarias necesidades de Ceuta ¿por qué no ha de ser ampliada hasta el extremo á que pueda ser llevada, y que seguramente no estará de sobra? La libre importacion y esportacion de toda mercadería podria acarrear á Ceuta el establecimiento de algunos talleres y fábricas en que se ocupasen algunos presidiarios y aun alguna tropa. Lo que en ello ganarian las buenas costumbres y perderia el influjo perverso del ocio, no hay para que encarecerlo.

¿Quién podrá contener su risa ó su indignacion al oír que la recaudacion, tanto por el ramo de aduanas, como de rentas unidas de Ceuta puede graduarse en 22.000 reales, cuya mayor parte corresponden á la renta del tabaco, y que la dotacion de los empleados asciende á 14.800, esto es, á mas de los dos tercios de los productos, segun nos lo refiere el Sr. Madoz? ¿Quién? Todo aquel de corazón tan helado que pueda oír pacientemente que solo en sueldos personales de nuestros empleados, sin incluir la inmensa mayoría del ejército y armada, ni las pensiones del clero y monjas, se consumen mensualmente 40 millones de reales, ó sean 480 millones al año, que en la hipótesis de ser validero el presupuesto de 1.200.000.000 del Sr. Mon equivale á 40 por 100 de este presupuesto. ¿40 por 100 ó sease dos quintos de lo arancado á los contribuyentes es distribuido entre empleados? En Inglaterra, esta es la cuota con que se costean todos los gastos del Estado, pues los tres quintos y aun algo mas de sus rentas sirven para el pago de los intereses de su deuda pública. Pero ¿qué hay que extrañar en tal exceso de nuestros gastos, cuando por el solo ministerio de hacienda se invierten mas de 360.000.000, que equivalen á 30 por 100 del referido presupuesto? ¿Será esta buena y laudable administracion? Desdichada España, si con ella has de continuar mucho tiempo ¿porque en qué vendrás á parar? Analizando Ganilh los presupuestos ingleses y franceses de 1820 dice, que el costo de la recaudacion de los primeros no excedia de 612 por 100 y el de los segundos excedia poco de 9 por 100. ¿Qué diferencia! Mas contrayéndome á Ceuta ¿merece la pena de sostener allí rentas, que al cabo el líquido que dejan es solo el de 7.200 reales? ¿La mera supresion de uno solo de los muchos empleos inútiles ó perjudiciales de la península no importaria mas, y ahorrando tambien los empleados de Ceuta no proporcionaria el razonable alivio de ceder á sus habitantes el disfrute de la totalidad de los 22.000 reales, con que hiciesen mas soportable ó mejorasen su ingrata ó poco venturosa suerte?

No sé si me engañaré ó si me haré ilusión creyendo que el puerto franco de Ceuta pudiera contribuir á que nuestras relaciones políticas y mercantiles creciesen por el interior de Africa. El imperio de Marruecos indudablemente es de los Estados berberiscos el mas atrasado en civilizacion por su fanatismo, su servidumbre, su ignorancia y su poco roce con extranjeros. Los tratados son letra muerta en él, como lo acreditan sus incesantes agresiones contra Melilla apesar de los conciertos amistosos desde las magníficas y ostentosas embajadas reciprocas de 1766. Para conquistarlo ó guerrearlo, aun cuando conviniese hacerlo, carecemos hoy de la indispensable aptitud. Por manera que ó hemos de continuar indefinidamente en la incomunicacion y en la ambigua condicion de paz ó guerra en que nos hallamos, ó deberemos echar mano de todo medio que pueda aproximarnos á algun género de trato y comercio con los moros.

Las necesidades de los del imperio de Marruecos son cortisimas, y casi todas se encuentran satisfechas con las bastas manufacturas de su mismo país, en el que se trabajan sus jaiques y albornoces, sus toseos mubles ó ajuares de casa, sus mantas, sus camisas, sus cordobanes ó tafletes y chinelas ó babuchas, sus escopetas y alfanges y otras

cosas semejantes. De los extranjeros reciben tambien algunas, entre las cuales han solido contarse hierro, paños y sederías de España. Sus mas ricas telas y preseas les vienen del Asia al regreso de las carabanas que van á la Meca.

Curiosa es la relacion de sus carabanas al interior de Africa que lijerísimamente voy á extraer de la que nos ha dejado Raynal en su historia póstuma de los establecimientos y comercio de los europeos en el Africa septentrional. Anualmente sale una de Taflete, en la que la sed de riquezas hace sufideros peligros que parecen superiores á las fuerzas humanas. Cuarenta dias de camino conducen á estos codiciosos mercaderes á Teyad por medio del desierto de Sahara. A los diez dias siguientes llegan á Tichid y á los otros diez á Tombuctou, donde cambian las mercaderías que llevan, indígenas ó estrañas, por goma arábica, plumas de avestruz, marfil, polvo de oro y esclavos. Además de estas carabanas tienen la famosa feria de Tata á la inmediacion del desierto. Véase acudir á ella el negro con su oro y sus esclavos, el habitante del desierto, de las montañas, de los llanos con sus caballos, sus carneros, sus camellos, sus bueyes, sus dátiles, sus granos y sus pieles; el moro manufacturero con los productos de su industria; el judío con las mercaderías de Europa y de Asia que puede vender. Este movimiento rápido dura una semana, comenzando cuarenta dias despues de concluida la peregrinacion á la Meca; época de la inmolacion de las víctimas. Aunque los cristianos pueden ir, tomando ciertas precauciones, en la peregrinacion y á la feria, judíos son de los que siempre van muchos y son los que mas hacen de corredores en los negocios.

¿Y qué otra cosa es un puerto franco sino una feria perpetua, un libre almacen provisto siempre de mercaderías á disposicion de todo el que las apetezca? Como feria, delirio seria querer nunca comparar á Ceuta con cualquier otro lugar donde su situacion llame y atraiga mayor concurrencia; como almacen constante y no sujeto á periodos determinados ni gravámenes de registros y de esacciones podria tener algun aliciente. Si en este almacen se facilitase á los moros la adquisicion de las mercaderías españolas y estrangeras que deseasen, y á nosotros la de algunos artículos africanos que pudiesen convenirnos, como cobre, goma, marfil, cueros, tabaco, cera, caballos y granos en su respectivo caso, coral, perfumes, especeria y otros ¿qué duda puede haber en que moros y cristianos y señaladamente la plaza de Ceuta ganarian en ello?

No se diga que el odio religioso es invencible obstáculo para tal proyecto. ¿Pues qué no fué vencido en el trato familiar que musulmanes y católicos mantenian en España apesar de la guerra que se hacian en los campos de batalla? ¿no lo está hoy en Constantinopla, en Esmirna, en Egipto? ¿no lo ha estado desde largo tiempo en Damasco, segun lo leemos en el viaje del español Badia (Alf-Bey)? En la relacion del viaje de nuestro embajador, el ilustre D. Jorge Juan no se nos cuenta que dentro del mismo imperio de Marruecos, en Tetuan, hay familias que se tienen por españolas, preciándose de andaluces y conservan no solo los apellidos, cuidando de no enlazarse en casamientos con los otros moros, sino tambien los papeles en que fundan su derecho á casas y haciendas? En Ceuta mismo los moros llamados *mogataces* no viven en perfecta armonia con todos los españoles residentes en la plaza?

Y no son, en mi concepto, solamente los moros, quienes deban ser admitidos á contratacion en Ceuta, con las precauciones regulares para la seguridad de la plaza; deben serlo tambien los judíos, que en número proporcionado quieran ir á avecindarse en ella. Este infeliz linage suspira siempre por España, de donde tan desapiadada como impolíticamente fué lanzado. El yugo opresor en que gime en el imperio de Marruecos aviva su deseo de encontrar un asilo, donde la abyeccion no influya en la depravacion de sus costumbres, y en el que puedan reputar seguro el fruto de

su industria que la rapacidad marroqui barba-ramente le arrebatara, por lo que entre tantos hebreos como juntaron caudales en todo aquel país apenas podrán contarse, segun Raynal, diez ó doce familias que vivan en alguna mediana. ¿Porqué, pues, siendo ellos los principales negociantes y corredores del imperio de Marruecos, y hallándose por tanto concesiados con todos los interesados en los varios ramos de riqueza no han de ser tolerados en Ceuta, como lo han sido y son en Roma y en el puerto franco de Gibraltar? La diferencia de religion no debe empecer á ello, pues que aun bajo este punto de vista religioso deben dar ejemplo de tolerancia á los infieles los verdaderos fieles al evangelio.

Si no obstante todas las razones alegadas se arguyese que nada ó poco adelantaria Ceuta con la franquicia de su puerto, yo responderé que la esperiencia seria quien debiese darnos esta demostracion. Si ninguna ventaja se conseguia, nada tampoco habriase perdido; si se lograba poco, ese poco seria otro tanto ganado, que no deberia desperdiciarse conforme á nuestro antiguo refran, *que mas vale poco que nada.*—J. M. de V.

Sobre el comercio.

Casi ningun lugar de la tierra provee completamente á las necesidades de sus habitantes. Pero la Providencia ha jordenado de tal manera cada clima, que no hay uno que no encuentre aquello de que carece, en lo que el otro produce. Por medio de esta sabia disposicion viven todos los pueblos en una dependencia reciproca, que forma entre ellos un lazo necesario de sociedad y de comercio.

Los hombres no tienen mas necesidades reales que el alimento y el vestido; las cuales con facilidad podrian satisfacer, si se sujetasen á lo que es puramente necesario. Pero ellos apeteen lo cómodo; y no contentos con esto, desean tambien lo superfluo. Luego que los límites de lo necesario se quebrantan, desde los primeros grados de lo cómodo pasamos brevemente á las comparaciones; y entonces la emulacion se enciende, buscamos con ardor las comodidades superfluas, y llevamos el lujo hasta el extremo del fausto mas excesivo.

De aquí es, que experimentamos tres especies de necesidades: unas *reales*, otras de *comodidad*, y otras de *lujo*: de todas las cuales se aprovecha la industria de los hombres para aumentar los cambios, ya multiplicando las materias primeras, y ya perfeccionándolas; por cuyo medio el comercio de ellas se hace mucho mas estenso, mas activo y de mayor lucro.

La agricultura es la base de la industria, y ámbas la esencia del comercio. Sin la primera las fuentes del comercio se secan; y sin la segunda no tienen valor los frutos ó producciones de la tierra. En donde quiera que una y otra sean ventajosas al que las ejerza, no faltarán gentes que se dediquen á profesarlas. Sobre estas dos columnas estriba la riqueza de un estado, y de consiguiente su poder; porque un estado rico es siempre un estado fuerte y poderoso.

Dos especies de riquezas positivas hay en un estado: una *real*, que se gradúa por la independencia en que este se halla de los demás, con respecto á su menor número de necesidades, y á lo superfluo que le sobra que esportar; y otra *relativa*, que consiste en las riquezas de convencion que su comercio le franquea sobre los demás estados. En la combinacion de estas dos especies de riquezas consisten el arte y la ciencia del comercio político. Hé aquí los principios, ó por mejor decir, los polos en que gira toda la máquina del comercio.

La esportacion de lo superfluo es el negocio mas útil y seguro que puede hacer un Estado; principalmente cuando lo superfluo consiste en las producciones de sus tierras, mejoradas con sus propias manufacturas. El cambio de mercancía por mercancía es muy ventajoso cuando no es contrario á los principios anteriores. Las mercancías estrangeras

son, ó de necesidad, ó de puro lujo. Para el estado la importacion de las primeras no es en rigor un mal, aunque le empobrece; pero la importacion de las segundas es siempre un daño, asistido de una pérdida infalible.

La division del comercio en *interior y exterior* está fundada sobre este principio. El interior se hace entre los miembros del Estado: es una circulacion que obra, así en el consumo de sus frutos, como la industria de sus habitantes, y cuyo valor es la suma de sus gastos: de los cuales solamente deben rebajarse aquellos géneros ó materias extranjeras que entran en estos mismos costos. Cuanto mas poblado esté el pais, tanto mas abundará su suelo de géneros de necesidad, y tanto mas animada será tambien esta circulacion: la cual solo se conserva por el provecho que el propietario saca de sus géneros, y por la proteccion é influjo favorable con que el estado le anima.

Mientras que el gasto y el lujo no consuman mas que los frutos de sus heredades, ó de la industria nacional, no puede crecer mucho el valor de estos mismos frutos; porque no se reparte sino entre los propios ciudadanos. Entónces, con solo venir el pueblo á un lujo que agote su riqueza, se verá situado de necesidades reales; á que no podrá satisfacer.

La magnificencia de una nacion, su elegancia y sus artes abren frecuentemente nuevos canales por donde la plata estrangera corre precipitadamente á sus cofres. Además, el aliciente de una existencia ventajosa atrae de todas partes un sin número de huéspedes, que ocasionan nuevas y abundantes esportaciones.

Comercio exterior es el que una sociedad política hace con las demás. Su operacion consiste en proveer á las necesidades de los otros pueblos, y estraer de estos lo que le falta para satisfacer á las suyas propias. Cuanto con mayor abundancia pueda socorrer las agenas necesidades, tanto mas perfecto

y lucrativo será su comercio: siendo cierto que la abundancia y la esportacion, son las que arreglan siempre su balanza. De aquí precisamente se sigue, que cuanto mas fértiles son los paises, mas necesarios sus géneros, mas industriosos sus habitantes para lisonjear el gusto del consumidor; tanto mayor es la ventaja que logran para ejercer este comercio, y para tener al estrangero en la dependencia: entre cuyos beneficios debe numerarse, el que los hombres que el comercio interior no pueden mantener, encuentran ocupacion y fácil subsistencia en el exterior.

Para conseguir una grande esportacion, es necesario que un estado dé sus géneros á menor precio que los demás: lo que logrará sin pérdida, economizando el trabajo de los hombres por medio de máquinas y animales, moderando los derechos de esportacion, y bajando el precio de la moneda. Estos son los medios mas seguros para disminuir el precio de los géneros, y para disputar y merecer la preferencia entre los estrangeros.

La balanza de este comercio, no es mas que la diferencia que hay entre las importaciones y esportaciones que durante cierto tiempo se hacen en un Estado: así mientras estas suban ó bajen en la misma proporcion, la balanza es igual.

¡Feliz mil veces la potencia que sabe promover el arte de fertilizar la tierra por medio de un cultivo, cuya perfeccion depende de la cantidad y calidad de las materias que de ellas estraen para satisfacer á las necesidades que la naturaleza nos ofrece, ó que la opinion introduce! La agricultura (no cesaré de repetirlo) es la base necesaria del comercio, el alma de nuestra existencia y conservacion, y la felicidad esencial de la sociedad. ¿Qué interes se descubre en el comerciante, que no esté intimamente unido con el del labrador? ninguno. Y siendo esto así ¿podrá prosperar el comercio en una potencia en que no florezca igualmente la

agricultura? Conocemos que este es un imposible; y confesemos en fin, que el pais que no mantiene y ocupa á sus habitantes es un pais miserable y desventurado. En él los hombres no serán robusto ni virtuosos: los mendigos, los vagos y los ladrones correrán en tropas por sus calles y caminos: caerá la poblacion; y de consiguiente se hallará bien proto destituido de aquellas fuerzas naturales que necesita para sostenerse contra sus vecinos.—B. B.

(De la Guia del Comercio.)

SUMARIO

de la España económica

DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

(CONTINUACION.)

Al paso que sube la balanza eclesiástica en rentas temporales, es fuerza que baje la del estado seglar, y así *en breve tiempo se lo ha de llevar todo.....* Sin que sea remedio de la monarquía el cargarla de contribuciones, ni millones, ni todas las gracias del subsidio, ni fábrica de moneda de vellon, porque todos estos son arroyos que entran en un estanque ó algibe sin suelo, agugereado, que mientras no se tapasen los desaguederos, en vano se procura conservar y echarle mas agua..... Pues pongamos los ojos en los mayorazgos, en las alcabalas vendidas, y las que gozan los señores y títulos de estos reinos, y hallaremos que con ser estos temporales, no tiene ningun provecho de ellos V. M., porque los mayorazgos nunca se venden, y de los otros se llevan las alcabalas los señores, á quienes están vendidas ó se hace merced de ellas. Mírense tambien los juros que están vendidos, sacados de las alcabalas reales, y los censos que se imponen sobre ellos, y hallarémos que tienen la

misma naturaleza que los bienes eclesiásticos, que ni de la venta ni de la imposición sobre ellos se paga alcabala.... Así viene á quedar todo el peso y carga de la república, millones y contribuciones y alcabalas en la gente mas miserable, que ni tiene ya que vender, ni caudal para comprar, ni aun para reparar sus casas, dejándolas venir al suelo, á donde sus dueños han venido á parar.» Despues de hacer la cuenta del caudal que queda libre de los hombres que dejan hijos y fundan vínculos del tercio y remanente del quinto, que es casi la mitad de toda la hacienda, supone el caso de un padre con cuatro hijos, de los cuales sean tres varones y una hembra, que metiéndose esta monja, y de los varones ordenándose uno á título de bienes temporales que con esto solo quedan cautivos para siempre, y el otro haciéndose fraile en religion capaz de bienes, resulta que un seglar con diez mil ducados de hacienda viene á dejar los nueve mil amortizados civil ó eclesiásticamente. «Cuando un hombre no deja hijos, y tiene entonces plena facultad de disponer de todos sus bienes, en este caso vemos que hace un vínculo de toda su hacienda, ó funda capellanías ó memorias con que la consumen toda, sacando estos bienes del dominio temporal é incorporándolos en el eclesiástico á donde se quedan para siempre jamás. De aquí nace la falta de gente y su pobreza, la baja de las alcabalas, que en muchas partes han bajado el tercio de lo situado, con lo cual ni los ricos ni los pobres se pueden sustentar; y así es fuerza que unos hayan de desamparar la tierra, otros hacer pleito de acreedores, con que se consume lo poco que les ha quedado, repartiéndose entre ministros de justicia, que tienen situados sus juros en estos pleitos y diferencias.... Considerémos ahora las personas, y veremos el grande número de hombres y mugeres que entran en las religiones, que siendo todos desde su nacimiento personas seglares y sujetas á su rey con todos sus bienes, se ván incorporando en lo

eclesiástico, alistándose debajo de su bandera, y saliendo de la jurisdicción temporal. De aquí nace, Señor, la falta de gente para el comercio público y para la guerra, la carestia de los jornales y salarios, la falta de hombres que labren las tierras, y cultiven las heredades, dejando todos sus oficios.... Demás de esto los que no tienen tanto caudal que puedan ordenar sus hijos á título de hacienda, toman el hábito de terceros, y las mugeres de beatas, con lo cual quedan inútiles para servir en la república temporal y tener oficios públicos en ella, y para ser soldados, gozando sus personas en descanso, sin que en tiempo de paz ni guerra tenga provecho de ellas V. M., porque no tienen hacienda que vender, á que se les pueda repartir, y pudiendo suplir esta falta con el servicio personal. se hacen inútiles con estos sacos de terceros.... Y no es de ménos consideracion para multiplicarse estos daños las nuevas religiones de recoleccion, que cada dia se van estendiendo en estos reinos, con que se acrecientan nuevas cargas á los pobres seglares, y las mismas religiones antiguas vienen á mucha pobreza y necesidad, siendo mas justo el conservarlas y aumentarlas en hacienda, que multiplicarlas con nuevas fundaciones, y ellas mismas se quejan de estos daños que padecen, particularmente las mendicantes que viven de limosna, y aun las que no la piden, porque hacen el oficio del pelicano que sustenta sus hijos con sus entrañas y sangre, aunque despues se vengán á consumir. Si no se pone límite en tantas fundaciones, todo el reino será monasterios.» (1)

(Se continuará.)

(1) Documento 23.

Gran cuadro sinóptico
DEL
Código penal de España.

por D. Domingo Saavedra, y D. Juan y D. Eduardo Alonso Colmenares.

Esta obra no necesita pomposos anuncios para recomendarse. Su mérito lo espresa su título, al cual corresponde perfectamente; pudiendo asegurarse que este CUADRO es de los pocos que hasta ahora se han publicado dignos de tal denominación. No es un minucioso indice; tampoco una simple tabla; es un verdadero CUADRO SINOPTICO, elmas completo, cómodo y económico de cuantos hasta el presente han salido á luz. El mas completo, porque bajo un encadenamiento sucesivo de llaves comprende todas las disposiciones del Código, debidamente deslindadas y clasificadas. El mas cómodo, porque colocado en la sala de un tribunal, en el despacho del magistrado, del juriscónsul, del curial; en las salas de las corporaciones provinciales y municipales, en las alcaldías, en las universidades, en fin, como ornato propio de estos sitios y en casi todos necesarios, puede á un solo golpe de vista encontrarse con la mayor facilidad el caso que se desee consultar, con todas las circunstancias que le acompañen. El mas económico, por último, porque siendo tan espresivo como el Código, y no obstante lo costoso de la impresion de un pliego de cincuenta y cuatro pulgadas de largo sobre cuarenta de ancho, el mayor acaso que se ha impreso en Madrid.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico.

Imp. del PROPAGADOR, á cargo de D. Sebastián Sanchez, calle de la Amargura núm. 100.